

RIO GALLEGOS, 05 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 74.331/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 054/19 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de código 29/A432-1-ICIC, denominado: "Regulaciones discursivas: Intervenciones glotopolíticas en la Universidad", dirigido por la Prof. Mónica MUSCI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los Docentes investigadores: María Pilar MELANO, Silvina Paola MEONIZ, Carina Gisela SANCHEZ y la integrante externa Nora Isabel MUÑOZ;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación código de PI 29/A432-1-ICIC denominado: "Regulaciones discursivas: Intervenciones glotopolíticas en la Universidad", el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

Que por Acuerdo 303/19 se incorpora en el del Proyecto de Investigación Código 29/A432-1-ICIC denominado: "Regulaciones discursivas: Intervenciones glotopolíticas en la Universidad", a la TUCS Andrea Viviana ALVARADO en carácter de Docente Investigadora UNPA y a Yamile Daniela SALDIVIA LEVICOY y Andrea Carolina GONZALEZ en carácter de Alumnas de Grado/Pregado;

Que por Acuerdo 480/19 cambia el carácter de la Prof. Carina Gisela SANCHEZ (DNI N° 31.357.933) de Docente Investigadora UNPA a Integrante Externa del Proyecto de Investigación;

QUE a fojas N° 091 la directora del Proyecto de Investigación Código 29/A432-1-ICIC denominado: "Regulaciones discursivas: Intervenciones glotopolíticas en la Universidad", solicita se prorrogue por DOCE (12) meses la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas, y fundamentalmente lograr concluir con la escritura de artículos científicos;

QUE por Notas N° 194/SECIP/2020 y 407/SECYT/2020, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE dicha prorroga no contempla solicitud alguna de fondos adicionales;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 30/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de código 29/A432-1-ICIC, denominado:

A C U E R D O

N°

175/20



// 2.-

"Regulaciones discursivas: Intervenciones glotopolíticas en la Universidad", hasta el 31 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga mencionada en el artículo anterior, no contempla solicitud alguna de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivos, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG